ACTA DE PRÓRROGA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE PRÓRROGA-LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2013-ID 264.872
"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL- ESCUELA BÁSICA Nº 380 PADRES UNIDOS"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 08.30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Luz Marina Illa Gini, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la funcionaria Paola Salinas, como así también el Lic. Carlos Ariel Castro y Luz Acosta en representación de Grupo Empresarial del Paraguay S.A, para el acto de apertura de sobres de Contratación Directa Nº 23/2013 **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL- ESCUELA BÁSICA Nº 380 PADRES UNIDOS"**, ID 264.872, convocado por la Municipalidad de Piribebuy----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 23/2013, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas----------

- Arq. Clara Teresa Pereira Sosa
- Ing. José Ramírez Navarro
- Ing. Roque Alfredo Ramírez Parquet
- Leoncio Marín
- Juan Benito Ocampos
- LD Construcciones SRL

Participan del acto:

Nº	Expediente Nº	Oferente
1	10.631 de fecha 6 de noviembre de 2013	PEGASUS S.A
2	10.632 de fecha 6 de noviembre de 2013	Grupo Empresarial del Paraguay S.A

Cabe destacar, que todos los participantes tomaron conocimiento del llamado a través del Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.----------
Se deja constancia que todas las ofertas se han presentado dentro del plazo establecido----------

Se deja constancia de haber recepcionado consultas en relación al llamado, por lo que, dicha aclaración y la correspondiente addenda se encuentra publicada en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) ----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Además, la Resolución DNCP Nº 805/09 en su art. 1º expresa: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, la Convocante, deberá prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc.

"c" de la Ley Nº 2051/2003 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.----------

En consecuencia, se procederá a la prórroga del plazo para la siguiente apertura de sobres instrumentada a través de una addenda.----------

Se deja constancia de la devolución del sobre a la Empresa Grupo Empresarial del Paraguay S.A.----------

Además, se deberá proceder a la notificación a la Empresa PEGASUS S.A para el retiro del sobre correspondiente.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura, se procede al cierre firmando al pie del presente documento, siendo las 08.41 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.